



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 03610/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 30 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°437463 Administradora municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir galvanos de cristal para reconocimiento de docentes en retiro.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos galvanos, mencionados en considerando, a nombre de: **Roxana María Concha Barra Rut N° 8.743.458-3** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$82.705.- (Ochenta y dos mil setecientos cinco pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152401008 denominada "Premios y Otros", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden Del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

VSMS/LPT/OPV/fvr
DISTRIBUCIÓN

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ♦ U. Adquisiciones